



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

11531***Notificación bajas del Padrón municipal de habitantes por inscripción indebida***

En base a la Resolución 9 d'abril de 1997, de la Subsecretaria del Ministerio de la Presidencia, por la cual se dispone la publicación de la Resolución del 1 de abril de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, por la cual se dictan las instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal, se notifica que el Ayuntamiento dara de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de habitantes por incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, a las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Documento	Fecha Nacimiento
Abdelkader Rharmoui	X2135085H	23/01/1973
Dounia Boukhris	X8866433W	30/12/1990
Adam Rharmoui Boukhris	41613227V	14/10/2008
Mohammed Solo	X2190664Y	06/06/1990
Mohammed Rida Rharmoui Zaoui	41612110G	09/06/2008
Wahiba Zaoui	003618557	10/09/1987
Abdelhalim Rharmoui Arab	41608875N	08/02/1971
Maria Julieta Valverdi	Y2330089L	27/11/1976
Sergio Serrano Guerra	74825314N	26/09/1978
Jose Maria Sanchez Romero	48815822R	19/05/1978
Gerard Godo Ortega	40539915T	23/07/1986
Ezequiel Noel Mendiola Sole	20241710P	15/02/1978
Carolina Garcia Gallego	05925983X	11/01/1983
Arantxa Pelaez Ortuño	46363391Z	26/03/1981
Javier Martin Gil	50203473Q	28/04/1976
Eleilza Andrade dos Santos	CP885859	24/01/1974
Erasmus Carlos Andrade dos Santos	X4130264Q	14/01/1969

Dado que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se efectúa mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOIB, dando un plazo de quince días a las personas anteriormente mencionadas o a sus representantes legales, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja. Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, 11 de junio de 2014.

Alcalde de Es Castell

José Luis Camps Pons

